



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL
GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
02 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las nueve horas del dos de septiembre de dos mil veinticinco en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno de órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Rebeca Barrera Amador, la Magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, con la presencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Helder Ávalos González, quien da fe.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2/2023, que regula las sesiones de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley dio fe de la existencia de quórum legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión e hizo del conocimiento del Pleno que mediante sesión privada de veintinueve de agosto pasado, se aprobó la designación del Secretario Técnico Regional Helder Avalos González como Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley de esta Sala Regional, con efectos

a partir del uno de septiembre pasado, hasta en tanto, esta nueva integración del Pleno de este órgano jurisdiccional, realizará la designación correspondiente de dicho cargo.

En consecuencia, la Magistrada Presidenta sometió a consideración del Pleno el nombramiento de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, por lo que propuso a la doctora Mayra Fabiola Bojórquez González, como Secretaria General de Acuerdos, en virtud de que cumple con las exigencias legales que impone el artículo 275 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y cuenta con el perfil para el correcto desempeño del cargo.

Lo anterior, considerando que se deben adoptar las medidas necesarias a fin de velar por el pronto y buen despacho de los asuntos, entre las cuales se cuenta, la designación de la persona titular del cargo referido.

Al deliberar sobre los puntos tratados las Magistradas y el Magistrado tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. Se aprueba la propuesta y consecuentemente la designación de la doctora Mayra Fabiola Bojórquez González como Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con efectos a partir de la conclusión de la presente sesión.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de



Acuerdos por Ministerio de Ley informe a la Presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre la designación de la Secretaria General de Acuerdos de esta Sala, conforme al numeral 268, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y remitir las constancias necesarias para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Para el debido conocimiento del acuerdo adoptado, se ordena su notificación en los estrados de esta Sala y la publicación en la página de internet de este tribunal."

Acto seguido, la Magistrada Presidenta procedió a tomar la protesta constitucional y legal a la funcionaria designada, acorde con lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 221 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en los términos siguientes:

Magistrada Presidenta: "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo que os haya conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?"

La referida funcionaria manifestó: "Sí, protesto".

Magistrada Presidenta: "Si no lo hicieréis así, la Nación os lo demande".

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar, se declaró concluida a las nueve horas con

quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada para los efectos legales procedentes, por la Magistrada Presidenta Rebeca Barrera Amador, la Magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, así como por el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Helder Ávalos González, quien da fe.



**REBECA BARRERA AMADOR
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**IRINA GRACIELA CERVANTES
BRAVO
MAGISTRADA**



**SERGIO ARTURO GUERRERO
OLVERA
MAGISTRADO**



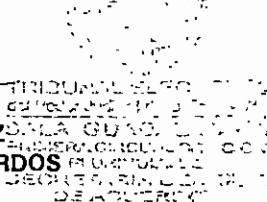

**HELDER ÁVALOS GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**

El suscrito Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. -----

CERTIFICO

Que la presente página con folio número cuatro corresponde al acta de sesión privada de esta fecha, relativa a la designación de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 272, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el numeral 54 del Reglamento Interno de este tribunal. DOY FE. -----

Guadalajara, Jalisco, a dos de septiembre de dos mil veinticinco. -----



**HELDER ÁVALOS GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**